

dó publicar dicha plaza por el término de quince días & contar desde su publicación en la "Gaceta oficial."

Dicha plaza está dotada con el haber anual de 840 pesos como sueldo, 96 para material de escritorio y 36 por la Secretaría de Instrucción pública.

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes.

Las Marías, Abril 12 de 1899.—El Alcalde, J. R. Felin. 3-2

Aldia Municipal de Yauco

Proyectada por el Ayuntamiento la venta de los solares que constituyen los ejidos del Municipio, tanto en esta población como en el poblado de Guánica, con el fin de llevar á los presupuestos sucesivos las sumas que anualmente se obtengan de dicha venta para destinárselas á obras de nueva construcción en ambos puntos, por su respectivo producto, y dispuesto por el Concejo municipal se abra información pública por treinta días para oír las reclamaciones que se presenten, se hace público para general conocimiento y efectos, haciendo constar que el plazo señalado empezará á contarse desde la fecha de la "Gaceta oficial" en que por primera vez aparezca este edicto, y que las bases del proyecto de referencia se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio á disposición de cuantos quieran examinarlas.

Yauco, 11 de Abril de 1899. — El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

En el expediente de apremios que sigue esta Alcaldía contra Don Adolfo Vazquez Esteves, para cobro de contribuciones municipales que adeuda, correspondientes al ejercicio de 1897 á 98 y del 98 á 99, se ha dispuesto en providencia de esta fecha, sacar á pública subasta seis cuerdas de terreno, fincadas de café en parte y el resto á partes, propiedad del deudor, que radican en el barrio de Duey, de este término, lindando por el Este con Don José Guzmán; Oeste con Don Tido Franceschi, Don Andrés Ayala y Doña Antonia Sanchez; Sur con terrenos del mismo deudor y Norte el camino vecinal que conduce de este pueblo á dicho barrio.

El acto del remate tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento el día 12 del mes próximo de Mayo á las tres de la tarde; advirtiéndose que el límite de las ofertas es la cantidad de 50 pesos importe de la tasación de dicho terreno.

Yauco, Abril 12 de 1899.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

En el expediente de apremios que sigue esta Alcaldía contra Rosa Baez, para cobro de contribuciones municipales que adeuda, correspondientes al ejercicio de 1897 á 98 y de 98 á 99, se ha dispuesto en providencia de esta fecha, sacar á pública subasta una cuerda de terreno, equivalente á 39 áreas, 30 centiáreas, fincadas en su mayor parte de café, radicada en el barrio de Duey, de este término, lindando por el Este con Don Cruz Baez; por el Oeste con Bartolo Rivera; Sur Don Domingo Izarrí y Norte con tierras de la deudora.

El acto del remate tendrá lugar en esta casa Ayuntamiento el día 13 del mes próximo de Mayo á las tres de la tarde, advirtiéndose que el límite de las ofertas es la cantidad de 30 pesos, importe de la tasación de dicho remate.

Yauco, Abril 13 de 1899.—El Alcalde, Dr. Gastambide. 3-2

Aldia Municipal de Sabana-grande

En el expediente de apremios seguido contra Don José María Abera, en cobro de 13 pesos 24 centavos por contribuciones municipales que adeuda correspondientes á los ejercicios de 97-98 y 98-99 á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de 3 cuerdas de terreno equivalentes á una área, 22 hectáreas y 40 centiáreas, sembradas á partes de café y pastos naturales, radicadas en el barrio de Rincon de esta jurisdicción, cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados por peritos en 40 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 23 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Marzo 23 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

En el expediente de apremios seguido contra Don Marcos Morales en cobro de 7 pesos 83 centavos por contribuciones municipales, correspondientes á los ejercicios de 96 á 97 al 98 á 99 á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de diez cuerdas de terreno á pastos naturales, equivalente á 4 áreas y 8 hectáreas, radicadas en el barrio de Tabonucos de esta jurisdicción, cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados por peritos en la cantidad de 40 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo, no admitiéndose postura que

no cubra la tasación al contado puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Marzo 23 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

En el expediente de apremios seguido contra Doña María Marrero en cobro de 3 pesos 18 centavos por contribuciones municipales correspondientes al actual ejercicio de 98 á 99 á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de media cuerda de terreno sembrada á pastos y algunos palos de café, equivalentes á 20 hectáreas y 40 centiáreas, radicadas en el barrio de Tabonucos de esta jurisdicción; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados en 20 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Marzo 23 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

En el expediente de apremios seguido contra Don Nazario Marrero en cobro de 12 pesos 60 centavos por contribuciones municipales que adeuda, correspondientes á los ejercicios de 96-97 al 98-99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de una cuerda de terreno, sembrada de café, chamalucos y pastos, equivalente á 40 hectáreas y 80 centiáreas, la que se halla radicada en el barrio de Tabonucos de esta jurisdicción; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados por peritos en la cantidad de 36 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 28 del entrante mes á las dos de la tarde, en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo, no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sabana-grande, Marzo 23 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

En el expediente de apremios seguido contra la sucesión de Don Francisco Rodriguez en cobro de 10 pesos 01 centavo por contribuciones municipales que adeuda correspondientes á los ejercicios de 96-97 al 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de dos cuerdas de terreno sembradas á pastos y algunos arbustos de café, equivalentes á 81 hectáreas, 60 centiáreas, radicadas en el barrio de Tabonucos de esta jurisdicción cuyos colindantes obran en el expediente de su razón: dichos terrenos han sido tasados por peritos en la cantidad de 30 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 23 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Marzo 23 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

En el expediente de apremios seguido contra la sucesión de Don Abad Comado en cobro de 9 pesos 88 centavos por contribuciones correspondientes á los ejercicios de 97-98 y 98 á 99, á más las costas causadas hasta la fecha, se ha dispuesto la venta en pública subasta de ocho cuerdas de terrenos á pastos naturales, equivalentes á 3 áreas, 26 hectáreas, 40 centiáreas, radicadas en el barrio de Tabonucos, de esta jurisdicción; cuyos colindantes obran en el expediente de su razón, dichos terrenos han sido tasados por peritos en la cantidad de 40 pesos.

El remate se llevará á efecto el día 23 del entrante mes á las dos de la tarde en la sala de la Alcaldía municipal de este pueblo; no admitiéndose postura que no cubra la tasación al contado, puesta en la mesa del Sr. Alcalde.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Sabana-grande, Marzo 23 de 1899.—El Alcalde, Quiterio Velasco.—El Comisionado, Ramón Gutiérrez. 3-2

Aldia Municipal de Barranquitas

En el expediente de apremios que sigue esta Alcaldía contra Don José Juan Pagán en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, correspondiente á los ejercicios de 1895 á 96, 96 á 97, 97 á 98 y 98 á 99, se ha dispuesto por auto de esta fecha, sacarse á pública subasta, los bienes embargados al deudor, consistentes en siete cuerdas de terreno fincadas de café y guineos, radicadas en el barrio de Helechal, de esta jurisdicción, colindantes al Norte y Este con Don Domingo Colón Rivera; al Sur con la sucesión de

Don Pedro Aponte y al Oeste con Don Manuel A. Luna; valorados en la cantidad de 350 pesos moneda provincial; y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de esta casa municipal, el día 1º de Mayo próximo á las tres de la tarde; no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación al contado.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Barranquitas, Abril 7 de 1899.—El Comisionado, Nicanor Pagán.—Vº Bº.—El Alcalde, Ortiz. 3-2

En el expediente de apremio que sigue esta Alcaldía contra Don Juan Diaz Latorre, vecino de Aguas-buenas, en cobro de las contribuciones que adeuda á este Municipio, correspondientes á los ejercicios de 1894 á 95, 95 á 96, 96 á 97, 97 á 98 y 98 á 99, se ha dispuesto por auto de esta fecha sacarse á pública subasta, los bienes embargados al deudor, consistente en once cuerdas de terreno, radicadas en el barrio de Palo-limcado, de esta jurisdicción, colindantes al Este, Oeste y Sur con terrenos de Don Juan Bautista Reyes y Norte con la línea divisoria de Barros, valoradas en la cantidad de 110 pesos moneda provincial; y se señala para el acto que tendrá lugar en el salón de esta casa municipal, el día 1º de Mayo próximo á la una de la tarde, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación al contado.

Lo que se hace público para concurrencia de licitadores.

Barranquitas, Abril 7 de 1899.—El Comisionado, Nicanor Pagán.—Vº Bº.—El Alcalde, Ortiz. 3-2

Aldia Municipal de Ton-baja

Desde esta fecha y por el término de quince días se fija al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la liquidación general del presupuesto de 1897 á 98 y su periodo de ampliación, cuyo documento contiene la correspondiente censura del Procurador Síndico.

Lo que se hace público de conformidad con lo que dispone la Ley.

Ton-baja, Abril 11 de 1899.—El Alcalde, F. J. Las. 3-2

Aldia Municipal de Rincon

Llegada la época de cobrar las cuotas del cuarto trimestre del repartimiento vecinal del corriente ejercicio de 1898 á 99, se avisa por medio del presente á todos los contribuyentes de esta jurisdicción, para que concurren á satisfacer las suyas respectivas, en el término de 15 días á contar desde la fecha; advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado, se procederá sin mas avío á su cobro, por la vía ejecutiva de apremios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rincon, 14 de Abril de 1899.—El Alcalde, Telesforo Carrero. 3-2

Aldia Municipal de Adjuntas

Con esta fecha se ha depositado en poder del vecino Don José Aparicio Rivera, un caballo color zaino amarillo, crin y cola blancas, tres cabos al pelo y el izquierdo trasero blanco, un lucero en la frente y 6½ alzada.

Lo que se hace público en la "Gaceta oficial", á fin de que, el que se considere dueño del referido animal, se presente á reclamarlo, con los documentos que lo acredite ser dueño.

Adjuntas, 11 de Abril de 1899.—El Alcalde accidental, Malaret. 3-2

Aldia Municipal de San Sebastian

Servida interinamente la ayudantía de la Escuela elemental de varones de este pueblo, en Ayuntamiento en sesión de 6 del actual, acordó su provisión definitiva por oposición, publicándose la vacante por el término de veinte días, contados desde que aparezca este anuncio en la "Gaceta," á fin de que los Sres. aspirantes presenten en esta Secretaría sus solicitudes en la forma dispuesta en los Reglamentos.

La referida ayudantía está dotada con la suma de 360 pesos anuales.

San Sebastián, 12 de Abril de 1899.—El Alcalde, Gonzalez Hernandez. 3-2

Hallándose servidas interinamente las Escuelas rurales de Enea y Perchas, de este término, el Concejo municipal, en sesión 6 del actual, acordó su provisión definitiva por concurso, debiendo publicarse las vacantes durante veinte días que deberán contarse desde que aparezca por primera vez el presente anuncio en la "Gaceta," para que los aspirantes presenten sus solicitudes en la forma dispuesta.

Los referidos empleos están dotados cada uno, con 390 pesos de sueldo anual, 24 pesos para alquiler de casa y 15 pesos para gasto de escritorio.

San Sebastian, 12 de Abril de 1899.—El Alcalde, Gonzalez Hernandez. 3-2

SUCESIÓN DE J. J. AGOSTA.